

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 352/86 del registro del Departamento de Compras (n° 400.271/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para convocar "in situ" a licitación a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral con inclusión de los repuestos que fueren necesarios de treinta (30) máquinas de escribir manuales y siete (7) máquinas de escribir eléctricas, afectadas al Juzgado Federal n°1 de La Plata, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada n° 44/83,

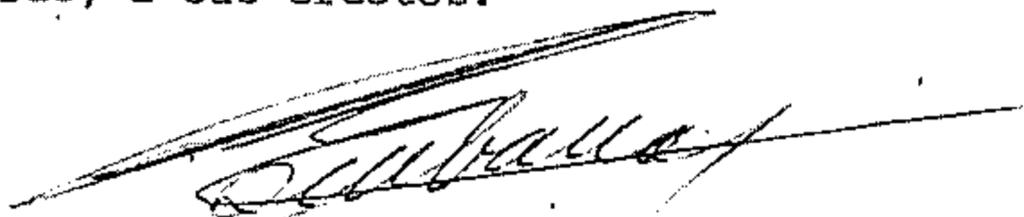
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y / cláusulas particulares obrantes a fs. 17/18.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CINCO MIL (A 5.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION